

la adjudicación la parte acreedora, se ha señalado el día 14 de septiembre de 1998, a la misma hora y lugar, sirviendo de base el 75 por 100 del tipo de la primera.

Para la tercera subasta, en caso de no haber postores ni haber pedido el acreedor formalmente la adjudicación, se ha señalado el día 14 de octubre de 1998, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo; y todo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores a excepción de la actora, deberán acreditar haber consignado previamente, en la cuenta de este Juzgado número 03840000/180/214/97, del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos señalados para la primera y segunda, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado junto al resguardo de haberse efectuado el ingreso a que se refiere la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Tercera.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo que sirve de base para cada una de ellas. La tercera se anuncia sin sujeción a tipo, pero si la postura ofrecida fuere inferior al tipo de la segunda, de conformidad con lo establecido en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se suspenderá la aprobación del remate, pudiendo el actor, que no haya sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura, en término de nueve días, previo el depósito del 20 por 100 ya fijado, y se procederá a una nueva licitación entre ambos.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Séptima.—Servirá el presente edicto de notificación al demandado deudor de las fechas de subasta, para el caso de no ser hallado en la finca hipotecada.

Finca objeto de subasta

Vivienda tipo C, en la primera planta alta del bloque primero, del conjunto, señalada con el número 240 de la calle Hernán Cortés, de esta ciudad. Finca registral número 27.583. Tasada, a efectos de subasta, en 8.100.000 pesetas.

Dado en Villanueva de la Serena a 17 de abril de 1998.—La Juez, María Purificación González-Varas Ibáñez.—La Secretaria.—27.681.

VILLARROBLEDO

Edicto

Doña Beatriz López Frago, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 274/1997, a instancias de la Procuradora de los

Tribunales doña Begoña Hernández Tárraga, actuando en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Trasema, Sociedad Limitada», don Juan Diego Cañadas Cano, don Julián Serrano López, doña Gertrudis Parrón Casero, don Juan Pedro Collado Lozano, doña María Elena Collado Lozano, don Aurelio Arenas Escamilla, doña María Dolores Sánchez López y don José Alberto Amador García, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se dirán, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el día 10 de julio de 1998, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, las cantidades que se dirán a continuación de la descripción de cada una de las fincas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dichas cantidades.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el próximo día 11 de septiembre de 1998, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el próximo día 9 de octubre de 1998, celebrándose esta última sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas se celebrarán a las once treinta horas y se adecuarán, para su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse, junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito, que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fueran hallados los deudores, sirva el presente de notificación en forma a los mismos, del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda o piso segundo izquierda, puerta A, situada en la planta segunda y lado izquierdo de la escalera del portal señalado con el número 1. Linda: Frente, que es el sur, en vuelo plaza Ramón y Cajal; derecha, piso segundo, letra B, de esta planta del portal 3, rellano y caja de escalera y ascensor; izquierda, el piso segundo derecha, letra B. Tiene una superficie aproximada de 130 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.145, libro 378, folio 158, finca registral número 36.617.

El precio de licitación y tipo que servirá para la primera subasta es de 13.796.000 pesetas.

2. Vivienda o piso segundo izquierda, puerta letra B, situada en la planta segunda y lado derecho de la escalera que sube desde el portal número 2, ubicado a la derecha, entrando por el pasadizo que arranca desde la plaza Ramón y Cajal. Tiene una superficie aproximada de 130 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.145, libro 378, folio 164, finca registral número 36.623.

El precio de licitación y tipo que servirá para la primera subasta es de 13.796.000 pesetas.

3. Vivienda o piso primero izquierda, puerta letra A, situada en la planta primera y lado izquierdo de la escalera. Tiene una superficie construida de 84 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.145, libro 378, folio 167, finca registral número 36.626.

El precio de licitación y tipo que servirá para la primera subasta es de 11.914.000 pesetas.

4. Vivienda o piso segundo derecha, puerta letra B, situada en la planta segunda y lado derecho de la escalera con entrada por el portal número 3 con acceso por la plaza interior privada del conjunto, a la izquierda, entrando por el pasadizo que arranca desde la plaza Ramón y Cajal. Tiene una superficie construida de 86 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.145, libro 378, folio 170, finca registral número 36.629.

El precio de licitación y tipo que servirá para la primera subasta es de 9.126.000 pesetas.

5. Finca especial número 44. Vivienda o piso segundo izquierda, puerta letra A, con entrada por el portal 4, con acceso desde el pasadizo que arranca desde la calle Doctor Cabrera, situada en la planta segunda y lado izquierdo de la escalera. Tiene una superficie aproximada de 79 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.145, libro 378, folio 175, finca registral número 36.634.

El precio de licitación y tipo que servirá para la primera subasta es de 8.384.000 pesetas.

6. Finca especial número 48. Vivienda o piso segundo izquierda, puerta letra A, con entrada por el portal 5, con acceso desde el pasadizo que arranca desde la calle Doctor Cabrera, situada en la planta segunda y lado izquierdo de la escalera. Tiene una superficie de 109 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.145, libro 378, folio 181, finca registral número 36.640.

El precio de licitación y tipo que servirá para la primera subasta es de 11.780.000 pesetas.

7. Finca especial número 52. Vivienda o piso segundo izquierda, puerta letra A, con entrada por el portal 6, con acceso desde el pasadizo que arranca desde la calle Doctor Cabrera, situada en la planta segunda y lado izquierdo de la escalera. Tiene una superficie de 109 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.145, libro 378, folio 186, finca registral número 36.645.

El precio de licitación y tipo que servirá para la primera subasta es de 12.522.000 pesetas.

8. Finca especial número 56. Vivienda o piso primero izquierda, puerta letra A, con entrada por el portal 6, ubicado a la izquierda, entrando por el pasadizo que arranca desde la calle Doctor Cabrera, del conjunto urbanístico llamado «Los Arcos de Villarrobledo», situada en la planta primera, lado izquierdo de la escalera. Tiene una superficie de 118 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.145, libro 378, folio 184, finca registral número 36.643.

El precio de licitación y tipo que servirá para la primera subasta es de 12.522.000 pesetas.

9. Finca especial número 51, antes 57. Vivienda o piso primero derecha, puerta letra B, situado en la planta primera y lado derecho de la escalera.

Tiene una superficie de 102 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.145, libro 378, folio 185, finca registral número 36.644.

El precio de licitación y tipo que servirá para la primera subasta es de 19.824.000 pesetas.

Dado en Villarrobledo a 20 de abril de 1998.—La Juez, Beatriz López Frago.—27.544.

VILLARROBLEDO

Edicto

Doña Beatriz López Frago, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete), y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen auto de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 273/1997, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Begoña Hernández Tárraga, actuando en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Corema, Sociedad Limitada», «Construmancha, Sociedad Limitada», «Trasema, Sociedad Limitada», «Picarsa, Sociedad Anónima», doña María de Carmen del Amo Moreno, don José Julián Iniesta Lorente, don Aureliano Arena Escamilla y doña María Dolores Sánchez López, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se dirán, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta, tendrá lugar el día 3 de septiembre de 1998, sirviendo de tipo, el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna, que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 1 de octubre de 1998, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el día 3 de noviembre de 1998, celebrándose esta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que viene señaladas se celebrarán a las doce horas y se adecuarán, para su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas, podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero; y el precio del mismo, habrá de consignarse, dentro de los ocho días siguientes a la notificación a la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito, que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fuera hallado el deudor, sirva el presente de notificación en forma al mismo, del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

Bienes objeto de subasta

1. Local cerrado, señalado con el número 23 del plano de la planta semisótano, del conjunto urbano llamado «Los Arcos de Villarrobledo», siendo en el lado oeste de la plaza privada. Tiene forma de polígono irregular de ocho lados. Tiene una superficie aproximada de 34 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Roda, tomo 1.145, libro 378, folio 130, finca número 36.589.

2. Local cerrado, señalado con el número 24 del plano de la planta semisótano, del conjunto urbano llamado «Los Arcos de Villarrobledo», situado en el lado oeste de la plaza privada. Tiene forma rectangular. Tiene una superficie aproximada de 35 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Roda, tomo 1.145, libro 378, folio 131, finca número 36.590.

3. Local cerrado, señalado con el número 1 del plano de la planta baja, del conjunto urbano llamado «Los Arcos de Villarrobledo». Es un polígono irregular de seis lados, con fachada a la calle Doctor Cabrera. Tiene forma rectangular. Tiene una superficie aproximada de 30 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Roda, tomo 1.145, libro 378, folio 140, finca número 36.599.

4. Local cerrado señalado con el número 5 del plano de la planta baja, del conjunto urbano llamado «Los Arcos de Villarrobledo». Es un polígono irregular de seis lados, con fachada a la calle Doctor Cabrera. Tiene una superficie aproximada de 27 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Roda, tomo 1.145, libro 378, folio 142 vuelto, finca número 36.601.

5. Local cerrado señalado con el número 7 del plano de la planta baja, del conjunto urbano llamado «Los Arcos de Villarrobledo», que tiene acceso desde la calle de Doctor Cabrera. Tiene una superficie aproximada de 73 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Roda, tomo 1.145, libro 378, folio 143, finca número 36.602.

6. Local cerrado señalado con el número 8 del plano de la planta baja del conjunto urbano llamado «Los Arcos de Villarrobledo», por donde tiene acceso por su fachada a la plaza privada interior del edificio. Tiene una superficie aproximada de 64 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Roda, tomo 1.145, libro 378, folio 144, finca número 36.603.

7. Local cerrado señalado con el número 12 del plano de la planta baja, del conjunto urbano llamado «Los Arcos de Villarrobledo». Es un polígono irregular de diez lados, que tiene acceso desde los soportales que miran a la plaza privada interior situada en la planta semisótano del edificio. Tiene una superficie aproximada de 48 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Roda, tomo 1.145, libro 378, folio 148, finca número 36.607.

8. Local cerrado señalado con el número 15 del plano de la planta baja, del conjunto urbano denominado «Los Arcos de Villarrobledo», de forma de polígono irregular de diez lados, que tiene fachada a la plaza de Ramón y Cajal. Ocupa una superficie aproximada de 63 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Roda,

tomo 1.145, libro 378, folio 151, finca número 36.610.

9. Local cerrado señalado con el número 3 del plano de la planta baja, del conjunto urbano llamado «Los Arcos de Villarrobledo». Es un polígono irregular de seis lados, que tiene acceso desde los soportales que miran a la plaza interior privada del edificio. Tiene una superficie aproximada de 39 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Roda, tomo 1.145, libro 378, folio 155 vuelto, finca número 36.614.

10. Local cerrado señalado con el número 2 del plano de la planta baja, del conjunto urbano llamado «Los Arcos de Villarrobledo», de forma de polígono irregular de seis lados, que tiene acceso desde los soportales que miran a la plaza interior privada del edificio. Tiene una superficie aproximada de 71 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Roda, tomo 1.187, libro 394, folio 15, finca número 38.151.

El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es el que se expresa a continuación respecto de cada uno de los lotes indicados:

1. 4.995.000 pesetas.
2. 5.205.000 pesetas.
3. 4.095.000 pesetas.
4. 3.690.000 pesetas.
5. 9.960.000 pesetas.
6. 9.405.000 pesetas.
7. 7.050.000 pesetas.
8. 10.620.000 pesetas.
9. 5.730.000 pesetas.
10. 10.440.000 pesetas.

Dado en Villarrobledo a 21 de abril de 1998.—La Juez, Beatriz López Frago.—27.542.

VILLARROBLEDO

Edicto

Doña Beatriz López Frago, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 94/1997, a instancias de la Procuradora de los Tribunales doña Begoña Hernández Tárraga, actuando en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Aurelio Arenas Escamilla, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se dirán, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el próximo día 10 de julio de 1998, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, las cantidades que se dirán al final de las descripciones de las fincas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el próximo día 11 de septiembre de 1998, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el próximo día 13 de octubre de 1998, celebrándose ésta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas se celebrarán a las doce horas y se adecuarán, para su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración, haber consignado